



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 17 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de designación de la Profesora Claudia D'ANIELLO en reemplazo de la Profesora del Colegio Nacional "Rafael Hernández" señorita Gloria Dalila Blanco a quien se le concedió licencia médica; atento a la información producida a fs.48 vta. por la Administración de la Presidencia y teniendo en cuenta la certificación de la real y efectiva prestación de servicios por parte de la reemplazante, efectuada a fs.49 por el citado Establecimiento,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por la Profesora Claudia D'ANIELLO (D.N.I.12.991.456), en seis (6) horas de "Francés" del Colegio Nacional "Rafael Hernández" durante el período comprendido entre el 20 de abril y el 29 de mayo de 1988, en los términos de la Resolución N° 809/77, en reemplazo de la Profesora Gloria Dalila Blanco a quien se le concedió licencia médica.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1120 Personal Temporario-070 Personal Docente, del Programa 280 "A" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Colegio Nacional "Rafael Hernández"; tomen razón Dirección General de Personal y Administración de la Presidencia y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

RESOLUCION N°

405

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

MSB

Handwritten signature and stamp

Handwritten notes and stamps